

**ACTA No. 0101**  
**APROBACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN No.**  
**007-041-2022 Y 007-042-2022**

La Estrella, 29 de julio de 2022  
Hora: 11:00

**ORDENADOR DEL GASTO:** **CORONEL (RA) FREDDY QUINTERO OLIVEROS**  
Director Regional

**UNIDAD ASESORA:** **LEIDY JOHANA ATEHORTUA ALVAREZ**  
Coordinadora de Contratos

**ALDEMAR PENAGOS**  
Coordinador Administrativo

**HUGO ALEXANDER GONZALEZ**  
Coordinador Financiero

**COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR**

**TÉCNICO:** **JUAN ESTEBAN ARRIETA GIRALDO**  
Técnico de Servicios

**ECONÓMICO:** **LORENA PATRICIA FRANCO HENAO**  
Profesional de Defensa

**CARMEN JOHANA ORTIZ CORTES**  
Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa – Económico  
Evaluador

**ERICA MARÍA ARTEAGA ROJAS**  
Técnico de Servicios

**JURÍDICO:** **KAREN PATRICIA BARRIENTOS LAYOS**  
Profesional de Defensa – Jurídico Estructurador

**DANIEL GEOVANNY SEPULVEDA CARO**  
Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa Evaluador

**ASUNTO:** Unidad Asesora para la Aprobación de la invitación pública para los procesos  
**007-041-2022 y 007-042-2022.**

En la Estrella – Antioquia, el día veintinueve (29) de julio de 2022, a las 11:00 horas, se reunieron las personas antes citadas con el fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

Continuación Acta para la Aprobación de pliego de condiciones y demás aspectos de los procesos 007-041-2022 y 007-042-2022.

1. Lectura aspectos generales del informe técnico de contratación.
2. Observaciones y recomendaciones.
3. Verificación gravámenes bienes y/o servicios a contratar
4. Observaciones y/o Conclusión.

1. La encargada del proceso, procedió a dar lectura de la agenda prevista para el presente día, con el fin de obtener aval para la elaboración y publicación del acto administrativo de apertura y pliegos de condiciones definitivos, se hizo énfasis en:

### PROCESO 007-041-2022

**PROCESO 007-041-2022: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, AJUSTE Y CALIBRACIÓN A LOS EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA – CHOCÓ.**

- ✓ **El presupuesto oficial del proceso:** Que el presupuesto para el proceso de selección es la suma veintisiete millones de pesos (\$27.000.000.00).
- ✓ **Disponibilidad presupuestal:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 8022 del 10 de marzo de 2022.
- ✓ **Plazo de ejecución:** Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución no mayor al día 30 de noviembre de 2022.
- ✓ **Lugar de ejecución:** La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo, como se especifica a continuación:

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	SIGLA	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot	BIGIR	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa	Medellín
2	Batallón de Artillería No.4, Coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	BAJES	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires.	Medellín
3	Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No.4 Yariguies	BASER4	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores	Medellín
4	Batallón de Ingenieros No.4 Pedro Nel Ospina	BIOSP	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía	Medellín
5	Batallón de Infantería No.32 General Pedro Justo Berrío	BIPEB	Carrera 70 No 1-50, Barrio Belén Las Playas	Medellín
6	Batallón de Infantería No.11 Cacique Nutibara	BINUT	Municipio de Andes	Andes
7	Grupo Mecanizado No.4 Juan del Corral	GMJC	Vereda Las Playas de Rionegro Antioquia	Rionegro



Continuación Acta para la Aprobación de pliego de condiciones y demás aspectos de los procesos 007-041-2022 y 007-042-2022.

8	Batallón de A.S.P.C. No.17 Clara Elisa López	BASER17	Kilómetro 43 Vía al mar, Carepa - Antioquia	Urabá
9	Batallón de Infantería No.47 Francisco de Paula Vélez	BIVEL47	Kilometro 2 Vía Turbo, San Pedro de Urabá	Urabá
10	Batallón de Infantería No.12 Manosalva Flórez	BIAMA	Kilometro 5 Vía Pacurita Quibdó – Choco.	Quibdó
11	Batallón de Instrucción y reentrenamiento Fray Garnica N°.4	BITER4	Vía Yarumal	Santa Rosa
12	Batallón de Ingenieros No.15 Julio Londoño	BIJUL	Las Animas Unión Panamericana.	Quibdó
13	Batallón de Infantería No. 41 Rafael Reyes Prieto	BIREY	Cimitarra, Santander	Cimitarra, Santander
14	Batallón de Apoyo y Servicios Casique Pipaton	BASER 14	Puerto Berrio	Puerto Berrio
15	Batallón de Infantería No. 42 Batalla de Bombona	BIBOM	Puerto Berrio	Puerto Berrio
16	Batallón de Infantería No. 3 Batalla de Barbula	BIBAR	vereda ermitaño del municipio de puerto Boyacá Boyacá	Vereda ermitaño del municipio de puerto Boyacá
17	Batallón de Ingenieros No.14 Batalla de CALIBIO	BICAL	vereda cantimplora municipio cimitarra Santander	vereda cantimplora municipio cimitarra Santander
18	CADS Medellin	CADS	Carrera 50 No 79 sur 101 int 188	La estrella Antioquia
19	CADS Quibdo	CADS	Kilometro 5 Vía Pacurita Quibdó – Choco. BR15	Quibdó
20	CADS Uraba	CADS	Kilómetro 43 Vía al mar, Carepa – Antioquia BR 17	Carepa
21	CADS Puerto Berrío	CADS	Puerto Berrio	Puerto Berrio

Continuación Acta para la Aprobación de pliego de condiciones y demás aspectos de los procesos 007-041-2022 y 007-042-2022.

✓ **Estudio de Mercado y evaluación económica:**

Se anexa a la presente acta de la unidad asesora el estudio de mercado.

En la invitación pública en el **CAPITULO No. 3 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN** se establece lo siguiente:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

**3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Se procederá a la apertura de la “**PROPUESTA ECONOMICA**”, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

**Paso 1:** Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

**Paso 2:** Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

**Paso 3:** En caso de que la oferta presentada contenga algún ítem adicional no requerido por la Entidad, el mismo no se tendrá en cuenta para la evaluación económica, sin que esto sea consecuencia del rechazo de la oferta a excepción de que se omitan ítems requeridos para la comparación de ofertas.

**Paso 4:** En caso que la oferta presente errores en los gravámenes esta se corregirá afectando directamente el valor base a fin de no modificar la oferta total presentada.

**Paso 5:** Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, a la oferta que presente el menor valor total, se le asignará el mayor puntaje, es decir, trescientos (300) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{MVTO} * 300) / \text{VTE}$$

Donde:

• MVTO =	• Menor Valor Total Ofrecido
• VTE =	• Valor Total a Evaluar

**NOTA: 1** La propuesta económica deberá ser presentada en el formulario requerido y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y máximo dos decimales).

**NOTA: 2** La propuesta económica se evaluará con IVA y los demás impuestos o gravámenes

**NOTA: 3** En la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, dará aplicación estricta a lo establecido en el

Continuación Acta para la Aprobación de pliego de condiciones y demás aspectos de los procesos 007-041-2022 y 007-042-2022.

**artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo** del Decreto 1082 de 2015 así como también se dará aplicación a las **recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente, como participe de la Contratación Pública en Colombia y todas aquellas disposiciones, leyes y demás conceptos emitidos por Entidades correspondientes**, a fin de evitar la paralización de la prestación del servicio y las circunstancias que se **derivan en un riesgo de incumplimiento**.

**NOTA: 4** El comité económico evaluará con la identificación única del número del ítems, en el caso de que se llegará a presentar incongruencias entre los nombres o los mismos se dupliquen se tomarán como base en la evaluación la verificación numérica de los ítems requeridos en el estudio de mercado, en el formulario de la propuesta económica y en el formulario de las especificaciones técnicas, en el evento que la cantidad de ítems no corresponda a los requeridos por la Entidad, la oferta será rechazada en tanto se configura la causal de haber presentado una oferta incompleta

CRONOGRAMA PROYECTADO:

<b>1.1 Unidad Ejecutora</b>	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ																							
<b>1.2 Ordenador del gasto</b>	EL DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN N° 722 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 Y ASÍ MISMO LA RESOLUCIÓN N° 179 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2019.																							
<b>1.3 Identificación del proceso</b>	<b>007-041-2022</b>																							
<b>1.4 Presupuesto Oficial</b>	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es de veintisiete millones de pesos (\$27.000.000)																							
<b>1.5 Apropriación presupuestal</b>	El presupuesto oficial del presente proceso se encuentra amparado presupuestalmente en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8022 del 10 de Marzo de 2022																							
<b>1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupo</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> <th>Producto</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F</td> <td>81</td> <td>10</td> <td>17</td> <td>06</td> <td>Mantenimiento de Equipos de Laboratorio</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>81</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>04</td> <td>Reparación o Calibración de Pruebas de equipo.</td> </tr> </tbody> </table>						Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre	F	81	10	17	06	Mantenimiento de Equipos de Laboratorio	F	81	14	15	04	Reparación o Calibración de Pruebas de equipo.
	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre																		
	F	81	10	17	06	Mantenimiento de Equipos de Laboratorio																		
F	81	14	15	04	Reparación o Calibración de Pruebas de equipo.																			
<b>1.6. Lugar y Fecha de Apertura</b>	Lugar: Regional Antioquia Chocó – Plataforma SECOP II <b>Fecha: 29 de julio de 2022</b>																							

Continuación Acta para la Aprobación de pliego de condiciones y demás aspectos de los procesos 007-041-2022 y 007-042-2022.

<p><b>1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones</b></p>	<p>Los interesados podrán solicitar a través del SECOP II cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día <b>03 de agosto de 2022 hasta las 17:00 horas</b></p> <p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web <a href="http://www.agencialogistica.gov.co">www.agencialogistica.gov.co</a>, <a href="https://colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://colombiacompra.gov.co/secop-ii</a>, o radicarlas en <a href="mailto:antioquiachoco@agencialogistica.gov.co">antioquiachoco@agencialogistica.gov.co</a>; <a href="mailto:daniel.sepulveda@agencialogistica.gov.co">daniel.sepulveda@agencialogistica.gov.co</a> y/o <a href="mailto:Leidy.atehortua@agemncialogistica.gov.co">Leidy.atehortua@agemncialogistica.gov.co</a></p>
<p><b>1.8. Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes</b></p>	<p>Los interesados en limitar el presente proceso a Mipymes podrá manifestar hasta el <b>03 de agosto de 2022 hasta las 17:00 horas</b></p> <p><b>La Entidad emitirá resolución de apertura siempre que exista la limitación de mipymes el día 04 de agosto de 2022 a las 08:00 horas.</b></p>
<p><b>1.9. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.</b></p>	<p>Lugar: Regional Antioquia Chocó – Plataforma SECOP II <b>Fecha: 05 de agosto de 2022</b> <b>Hora: 08:00 horas.</b></p>
<p><b>1.10. Validez mínima de la oferta</b></p>	<p>Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.</p>
<p><b>1.11. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:</b></p>	<p>La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del <b>05 y 08 de agosto de 2022</b></p>
<p><b>1.12. Traslado del informe de evaluación.</b></p>	<p>Los oferentes contarán con un plazo de un día hábil para realizar observaciones, aclaraciones y/o subsanar las observaciones de los diferentes comités evaluadores de conformidad al informe de evaluación publicado en el SECOP II.</p> <p>Día de traslado: <b>09 de agosto de 2022 hasta las 17:00 horas</b></p>
<p><b>1.13. Forma de adjudicar</b></p>	<p>La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global.</p>
<p><b>1.14. Plazo para la adjudicación</b></p>	<p>Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día <b>11 de agosto de 2022.</b></p>

Continuación Acta para la Aprobación de pliego de condiciones y demás aspectos de los procesos 007-041-2022 y 007-042-2022.

### **PROCESO 007-042-2022**

**PROCESO 007-042-2022:** “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDO RESPUESTOS, TRANSPORTE, TRASLADOS DE PERSONAL, MANO DE OBRA, VIÁTICOS ETC), PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LA REGIONAL ANTIOQUIA- CHOCÒ DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.”.

- ✓ **El presupuesto oficial del proceso:** Que el presupuesto para el proceso de selección es la suma de cuarenta y dos millones quinientos mil pesos (\$42.500.000)
- ✓ **Disponibilidad presupuestal:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 7122 del 16 de febrero de 2022 por valor de ocho millones quinientos mil pesos (\$ 8.500.000) **saldo por comprometer dos millones de pesos (\$2.000.000)** y No 7422 del 16 de febrero de 2022 por valor de cuarenta millones quinientos mil pesos (\$40.500.000) **saldo por comprometer cuarenta millones quinientos mil pesos (\$40.500.000)**
- ✓ **Plazo de ejecución:** Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución no mayor al día 30 de noviembre de 2022.
- ✓ **Lugar de ejecución:** Los vehículos se encuentran en la Sede Administrativa de la Regional Antioquia – Chocò, ubicada en La Estrella- Antioquia.

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del contratista, quien como mínimo debe contar con un establecimiento y/o alianza comercial de un taller y/o sitio autorizado para realizar dichos mantenimientos ubicados en Medellín o en el Área Metropolitana, a fin de no hacer un desplazamiento del parque automotor de una ciudad a otra.

- ✓ **Estudio de Mercado y evaluación económica:**  
Se anexa a la presente acta de la unidad asesora el estudio de mercado.

En la invitación pública en el **CAPITULO No. 3 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN** se establece lo siguiente:

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

### **3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**



Continuación Acta para la Aprobación de pliego de condiciones y demás aspectos de los procesos 007-041-2022 y 007-042-2022.

Se procederá a la apertura de la “**PROPUESTA ECONOMICA**”, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

- Paso 1:** Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.
- Paso 2:** Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.
- Paso 3:** En caso de que la oferta presentada contenga algún ítem adicional no requerido por la Entidad, el mismo no se tendrá en cuenta para la evaluación económica, sin que esto sea consecuencia del rechazo de la oferta a excepción de que se omitan ítems requeridos para la comparación de ofertas.
- Paso 4:** En caso que la oferta presente errores en los gravámenes esta se corregirá afectando directamente el valor base a fin de no modificar la oferta total presentada.
- Paso 5:** Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, a la oferta que presente el menor valor total, se le asignará el mayor puntaje, es decir, trescientos (300) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{MVTO} * 300) / \text{VTE}$$

Donde:

• MVTO =	• Menor Valor Total Ofrecido
• VTE =	• Valor Total a Evaluar

**NOTA: 1** La propuesta económica deberá ser presentada en el formulario requerido y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y máximo dos decimales).

**NOTA: 2** La propuesta económica se evaluará con IVA y los demás impuestos o gravámenes

**NOTA: 3** En la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, dará aplicación estricta a lo establecido en el **artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo** del Decreto 1082 de 2015 así como también se dará aplicación a las **recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente, como participe de la Contratación Pública en Colombia y todas aquellas disposiciones, leyes y demás conceptos emitidos por Entidades correspondientes**, a fin de evitar la paralización de la prestación del servicio y las circunstancias que se **derivan en un riesgo de incumplimiento**.

**NOTA: 4** El comité económico evaluará con la identificación única del número del ítems, en el caso de que se llegará a presentar incongruencias entre los nombres o los mismos se dupliquen se tomarán como base en la evaluación la verificación numérica de los ítems requeridos en el estudio de mercado, en el formulario de la propuesta económica y en el formulario de las especificaciones técnicas, en el evento que la cantidad de ítems no corresponda a los requeridos por la Entidad, la oferta será rechazada en tanto se configura la causal de haber presentado una oferta incompleta

CRONOGRAMA PROYECTADO:



Continuación Acta para la Aprobación de pliego de condiciones y demás aspectos de los procesos 007-041-2022 y 007-042-2022.

<b>1.6 Unidad Ejecutora</b>	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA CHOCÓ												
<b>1.7 Ordenador del gasto</b>	EL DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANTIOQUIA-CHOCO, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN N° 722 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009 Y ASÍ MISMO LA RESOLUCIÓN N° 179 DEL 19 DE FEBRERO DEL 2019.												
<b>1.8 Identificación del proceso</b>	<b>007-042-2022</b>												
<b>1.9 Presupuesto Oficial</b>	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de Cuarenta y dos millones quinientos mil pesos (\$42.500.000)												
<b>1.10 Apropriación presupuestal</b>	El presupuesto oficial del presente proceso se encuentra amparado presupuestalmente con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nros. 7122 y 7422.												
<b>1.7 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>G r u p o</th> <th>Segme nto</th> <th>Familia</th> <th>C l a s e</th> <th>Produ cto</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F</td> <td>78</td> <td>18</td> <td>15</td> <td>07</td> <td>Reparación y Mantenimiento automotor yde camiones ligeros</td> </tr> </tbody> </table>	G r u p o	Segme nto	Familia	C l a s e	Produ cto	Nombre	F	78	18	15	07	Reparación y Mantenimiento automotor yde camiones ligeros
G r u p o	Segme nto	Familia	C l a s e	Produ cto	Nombre								
F	78	18	15	07	Reparación y Mantenimiento automotor yde camiones ligeros								
<b>1.15. Lugar y Fecha de Apertura</b>	Lugar: Regional Antioquia Chocó – Plataforma SECOP II <b>Fecha: 29 de julio de 2022</b>												
<b>1.16. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones</b>	Los interesados podrán solicitar a través del SECOP II cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día <b>3 de agosto de 2022 hasta las 16:00 horas</b> La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en las páginas web <a href="http://www.agencialogistica.gov.co">www.agencialogistica.gov.co</a> , <a href="https://colombiacompra.gov.co/secop-ii">https://colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> , o radicarlas en <a href="mailto:antioquiachoco@agencialogistica.gov.co">antioquiachoco@agencialogistica.gov.co</a> ; <a href="mailto:Leidy.atehortua@agemncialogistica.gov.co">Leidy.atehortua@agemncialogistica.gov.co</a>												
<b>1.17. Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes</b>	Los interesados en limitar el presente proceso a Mipymes podrá manifestar hasta el <b>3 de agosto de 2022 hasta las 16:00 horas</b> <b>La Entidad emitirá resolución de apertura siempre que exista la limitación de mipymes el día 4 de agosto de 2022 a las 10:00 horas.</b>												

Continuación Acta para la Aprobación de pliego de condiciones y demás aspectos de los procesos 007-041-2022 y 007-042-2022.

1.18. Lugar, Fecha y Hora de Cierre.	Lugar: Regional Antioquia Chocó – Plataforma SECOP II <b>Fecha: 5 de agosto de 2022</b> <b>Hora: 08:00 horas</b>
1.19. Validez mínima de la oferta	Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.
1.20. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del <b>5 y 8 de agosto de 2022</b>
1.21. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con un plazo de un día hábil para realizar observaciones, aclaraciones y/o subsanar las observaciones de los diferentes comités evaluadores de conformidad al informe de evaluación publicado en el SECOP II.  Día de traslado: <b>9 de agosto de 2022 hasta las 17:00 horas</b>
1.22. Forma de adjudicar	La adjudicación del presente proceso se efectuará de forma global.
1.23. Plazo para la adjudicación	Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día <b>11 de agosto de 2022.</b>

### 3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Una vez realizada la lectura a los aspectos generales de los presentes procesos, se procede a dar lectura de las observaciones y se escuchan las recomendaciones de los asistentes a la reunión así:

Para lo cual ninguno de los miembros de la Unidad Asesora tiene observación alguna.

### 4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo a lo anterior, los comités estructuradores y en general los demás miembros de la Unidad Asesora y el área funcional que tiene la necesidad, están de acuerdo con la estructuración de los procesos 007-041-2022 y 007-042-2022, por tal motivo se procederá a publicar los procesos de selección.

No siendo otro el motivo de la presente reunión, se da por terminada y en constancia firman por las partes que en ella intervinieron.

Continuación Acta para la Aprobación de pliego de condiciones y demás aspectos de los procesos 007-041-2022 y 007-042-2022.

## INTERVINIENTES

---

**CORONEL (RA) FREDDY QUINTERO OLIVEROS**  
Diretor Regional

---

**HUGO ALEXANDER GONZALEZ**  
Coordinador Financiera

---

**LEIDY JOHANA ATEHORTUA ALVAREZ**  
Coordinadora Contratos

---

**ALDEMAR PENAGOS**  
Coordinador Administrativa

---

**JUAN ESTEBAN ARRIETA GIRALDO**  
Técnico De Servicios

---

**LORENA PATRICIA FRANCO HENAO**  
Profesional de Defensa

---

**CARMEN JOHANA ORTIZ CORTES**  
Técnico para Apoyo Seguridad y Defensa

---

**DANIEL GEOVANNY SEPULVEDA CARO**  
Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa

---

**KAREN PATRICIA BARRIENTOS LAYOS**  
Profesional de Defensa.

---

**ERICA MARÍA ARTEAGA ROJAS**  
Técnico De Servicios



Continuación Acta para la Aprobación de pliego de condiciones y demás aspectos de los procesos 007-041-2022 y 007-042-2022.

**Elaboró:** Karen Patricia Barrientos Layos  
Profesional de Defensa

**Revisó:** Leidy Johana Atehortua Alvarez  
Profesional de Defensa